



MUNICIPALIDAD
DE ACHIRAS

INFORME DE RECAUDACIÓN

JULIO 2026

1. ASPECTOS PRELIMINARES

El presente documento constituye el informe de recaudación correspondiente al mes de Julio del ejercicio 2026 para la Municipalidad de Achiras. Su objetivo central es consolidar la política activa de Transparencia Pública, proporcionando a la ciudadanía un análisis detallado e institucional sobre el origen y la evolución de los fondos públicos locales.

Este informe presenta un análisis comparativo interanual frente a Julio de 2025, aislando comportamientos estacionales y evaluando el rendimiento fiscal en términos reales. A tal efecto, se toma como referencia la tasa de inflación interanual del **33,8%** informada de manera oficial por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

La recaudación total consolidada (incluyendo recursos corrientes y de capital) del mes de Julio de 2026 ascendió a:

\$419.586.554

Al confrontar este resultado con los ingresos de **Julio de 2025** (\$198.248.912), se registra un incremento nominal del **111,65%**. En términos reales, descontando el efecto inflacionario del período, la recaudación global experimentó un crecimiento neto del **58,18%**, reflejando una marcada expansión de caja fuertemente apalancada por transferencias de capital como los \$25.000.000 de la cuota de Fondo Permanente y fuentes de financiamiento provincial.

COMPOSICIÓN DE LA MATRIZ DE INGRESOS

- **Ingresos de Otras Jurisdicciones (73,08%):** Con una transferencia neta de \$306.639.625, se ratifica como el pilar estructural del financiamiento municipal, evidenciando una suba nominal del +98,18% y una expansión real neta del **+48,11%**. Este bloque se vio fuertemente engrosado por el rubro *Otros Ingresos de otra Jurisdicción* (\$106.036.581), asociado a transferencias y aportes provinciales no automáticos, destinado al otorgamiento de subsidios a instituciones locales y a la ejecución de obras de infraestructura urbana y la ampliación del dispensario municipal.
- **Recursos Tributarios Propios (14,54%):** La recaudación derivada de las ordenanzas impositivas locales totalizó \$61.013.472, marcando una suba nominal del +54,23% y un crecimiento real positivo del **+15,27%**, traccionado

principalmente por la recaudación en Automotores, Inspección Eléctrica y Servicios Sanitarios.

- **Ingresos de Capital y Uso del Crédito (6,38%):** Registraron un ingreso total de \$26.773.442, lo que representa una variación nominal del +1379,06% y real del **+1005,43%** frente a julio de 2025 (\$1.810.164). Dicho comportamiento obedece a la acreditación de un tramo/cuota de **\$25.000.000 del Fondo Permanente** para Financiamiento de Municipios.
- **Otros Ingresos Municipales (Recursos No Tributarios) (6,00%):** La prestación de servicios y tasas operativas alcanzó la suma de \$25.160.015 (+1071,54% nominal; **+775,59% real**), consolidando la nueva imputación directa de servicios operativos a particulares en la esfera local, especialmente los derivados de servicios de desmalezado

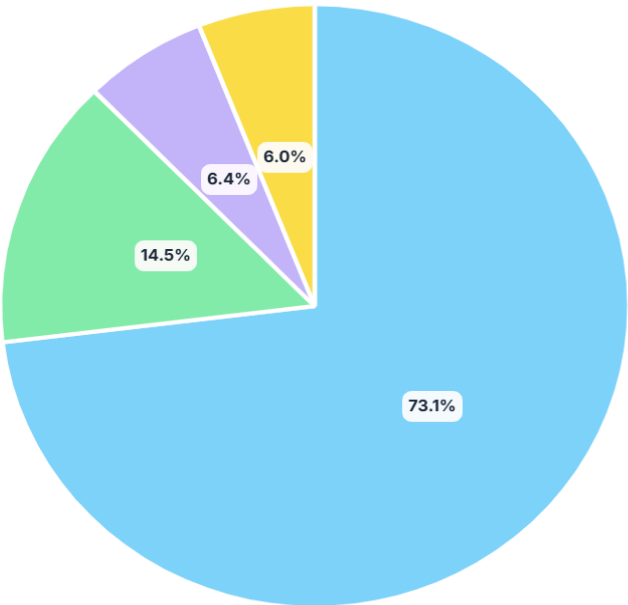
MATRIZ DE INGRESOS JULIO 2026

Distribución Porcentual de Fondos

Visualización en tonos pastel para reportes técnicos e institucionales

Julio 2026 (Actual)

Julio 2025 (Base)



DETALLE POR BLOQUE DE RECURSOS

	Ingresos de Otras Jurisdicciones \$ 306.639.625	73.08%
	Recursos Tributarios Propios \$ 61.013.472	14.54%
	Ingresos de Capital y Crédito \$ 26.773.442	6.38%
	Otros Ingresos Municipales (No Trib.) \$ 25.160.015	6.00%

- 📌 **Nota Metodológica Destacada:**
- **Fondo Permanente:** Incluye **\$25.000.000** en Ingresos de Capital (Uso del Crédito Provincial).
 - **Otros de Otra Jurisdicción:** Incluye transferencias y asignaciones extraordinarias no automáticas por **\$106.036.581**.

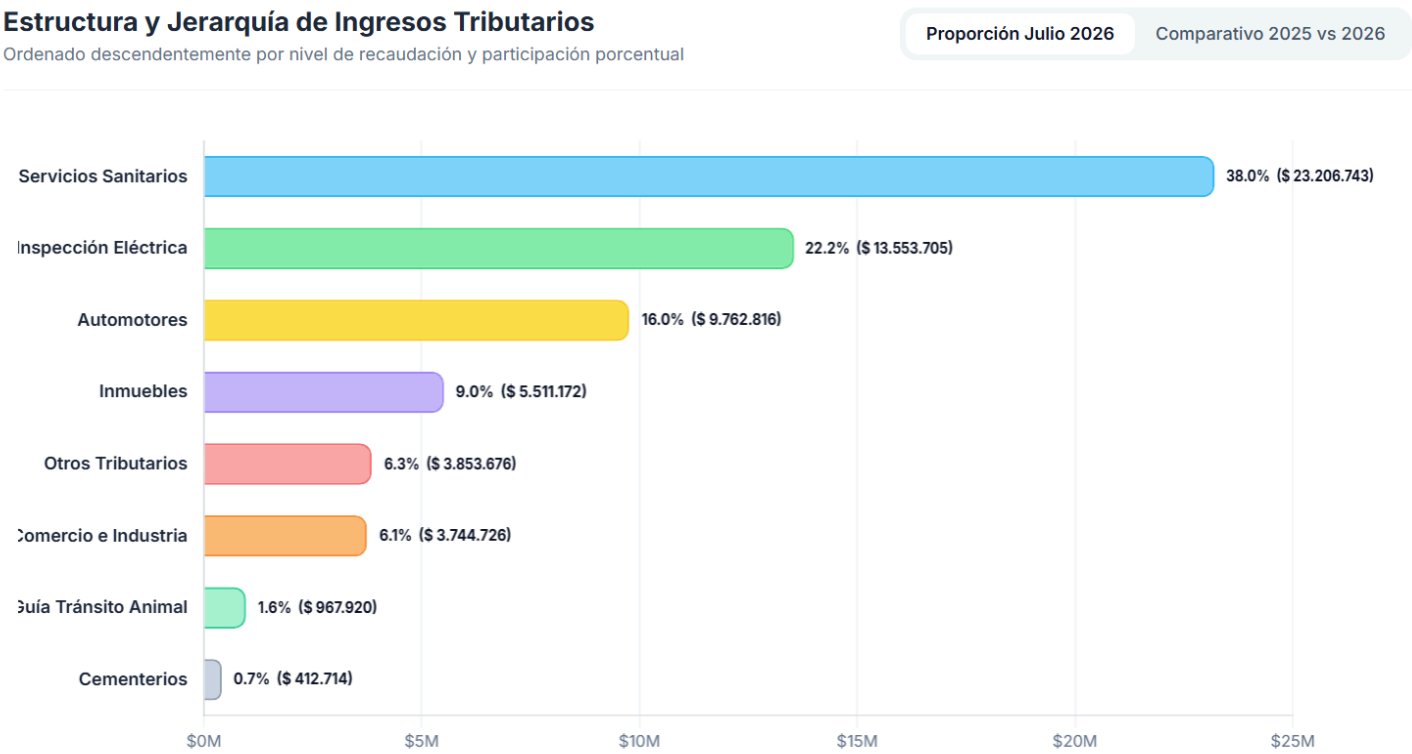
2. RECURSOS TRIBUTARIOS

Los recursos tributarios propios percibidos durante Julio de 2026 ascendieron a **\$61.013.472.**

En la comparación interanual frente a los \$39.559.561 de Julio de 2025, el crecimiento nominal se situó en el **54,23%**. Al deflactar esta variación frente al 33,8% de inflación interanual, el bloque consolida un **incremento real del 15,27%**, confirmando un sólido desempeño global en los instrumentos de recaudación local.

Estructura y Jerarquía de Ingresos Tributarios

Ordenado descendientemente por nivel de recaudación y participación porcentual



3. OTROS INGRESOS MUNICIPALES

Para el mes de Julio de 2026, la recaudación global por este concepto sumó
\$25.160.015.

Frente a los \$2.147.611 recaudados en Julio de 2025, se verifica un incremento nominal del **1071,54%**, lo que implica una expansión en términos reales del **775,59%**.

- **Otros Servicios Municipales:** Aportaron \$24.089.615 (95,75% del bloque no tributario), con un alza real del **+738,34%**. Tal como se destacó en los ejercicios precedentes, este crecimiento obedece a la regularización y cobro directo a particulares de tareas operativas (poda, desmalezado y mantenimiento de predios privados).
- **Eventos Culturales:** Generaron un aporte genuino de **\$1.070.400** (rubro que en julio de 2025 no había registrado ingresos directos en caja).

4. INGRESOS DE OTRA JURISDICCIÓN

Los ingresos devengados de transferencias intergubernamentales totalizaron en el mes de Julio la suma de:

\$306.639.625

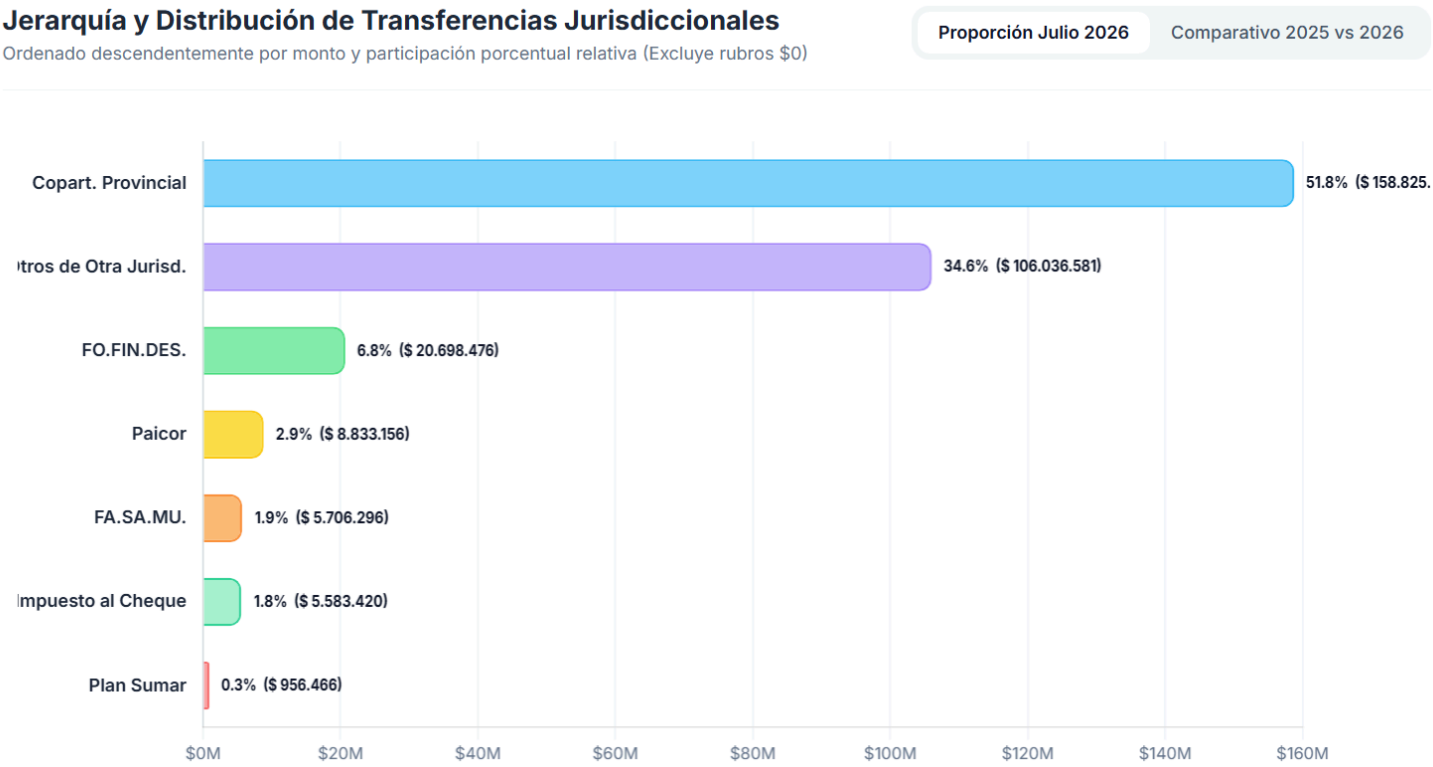
Al confrontar este valor contra Julio de 2025 (\$154.731.575), el bloque registra una suba nominal del **98,18%** y una variación real positiva del **+48,11%**.

Consideraciones Clave del Desempeño Jurisdiccional

- **Transferencias Automáticas Ordinarias en Paridad:** La Coparticipación Provincial ordinaria (\$158.825.230) y el FA.SA.MU. (\$5.706.296) crecieron a una tasa interanual del **+35,24% nominal**, superando por un margen estrecho a la inflación (+1,08% en términos reales). Por su parte, el FO.FIN.DES. evidenció una caída real marginal del **-1,94%**, reflejando la estabilidad pero moderación del flujo coparticipable básico.
- **Incidencia de Recursos Extraordinarios / No Automáticos:** La partida *Otros Ingresos de otra Jurisdicción* alcanzó la cifra extraordinaria de **\$106.036.581** (frente a \$64.082 en 2025). Si se neutralizara este aporte de fondos no automáticos, las transferencias jurisdiccionales ordinarias habrían sumado **\$200.603.044**, lo que implicaría un incremento interanual nominal del **29,70%** y una **caída real del -3,06%**, evidenciando que el canal

coparticipable ordinario continúa operando con tensiones frente a la suba general de precios.

Seguidamente se presentan el detalle de lo recaudado por los principales rubros:



5. INGRESO DE CAPITAL, USO DEL CREDITO Y DISPONIBILIDADES FINANCIERAS

Durante Julio de 2026, el rubro totalizó **\$26.773.442**, comparado contra los \$1.810.164 percibidos en igual período de 2025.

- **Impacto del Fondo Permanente:** El salto cuantitativo responde a la captación y liquidación de una cuota de **\$25.000.000** proveniente del Fondo Permanente para la Financiación de Proyectos y Obras de los Gobiernos Locales.
- **Cobro Ordinario a Frentistas:** Descontada la asistencia del Fondo Permanente, los reembolsos puros cobrados por obras a frentistas alcanzaron **\$1.773.442**, mostrando una variación interanual nominal del **-2,03%** y un ajuste en términos reales del **-26,78%** frente a julio de 2025 (\$1.810.164).

6. CONCLUSIONES ESTRATÉGICAS

- **Apalancamiento de Caja vía Fuentes Provinciales:** El crecimiento real global del **+58,18%** responde decisivamente a la concurrencia de dos fuentes extrapresupuestarias provinciales: la cuota de **\$25.000.000 del Fondo Permanente** (Uso del Crédito) y las transferencias extraordinarias asentadas en *Otros Ingresos de otra Jurisdicción* (**\$106.036.581**). Sin la intervención de estos dos flujos de financiamiento, la recaudación ordinaria y propia del municipio se habría situado en **\$288.549.973**, arrojando un crecimiento nominal del **45,60%** y una suba real neta más moderada del **+8,82%**.
- **Solidez en la Cobranza Propia Corriente:** Los tributos de recaudación propia mostraron un crecimiento neto del **+15,27% real**, con un rol protagónico de Servicios Sanitarios, Inspección Eléctrica y el aporte estacional de Automotores. Esto permitió sostener la autonomía corriente del municipio aún frente a la merma registrada en la Contribución sobre Inmuebles.
- **Comportamiento del Régimen Coparticipable Ordinario:** La Coparticipación Directa operó con virtual neutralidad real (+1,08%), mientras que las transferencias automáticas sin aportes específicos cayeron -3,06% en moneda constante. Esta dinámica ratifica el acierto estratégico de la administración local en gestionar

anticipos, fondos de infraestructura y transferencias no automáticas ante el Estado provincial para asegurar el equilibrio financiero y sostener el ritmo de inversión pública.